

2. Con los verbos *ser* y *estar* el sujeto está claro: como *era* Verano (II, 55, 209).—aun *es* temprano (I, 16, 59).—antes que *fuera* muy noche (I, 41, 222). Y con *ser de*, por tomarse como una parte de la duracion: *es aora de dia* (I, 49, 261).

3. Con el verbo *ser* y demas auxiliares se forman muchos unipersonales, cuyo sujeto es toda una proposicion subordinada sujeta con infinitivo ó con verbo finito y *que*: *no es cosa extraña*, ver con quanta facilidad cree este (I, 30, 150).—*no es possible*, que el mal, ni el bien sean durables (I, 18, 69). (Véanse otros ejemplos en las *Oraciones sustantivas sujetivas*.)

4. Con otros muchos verbos se emplea la misma construccion: *basta* ver como don Gayferos se descubre (II, 26, 100).—*basta* que en la narracion del no se salga un punto de la verdad (I, 1, 1). (Cfr. *ibidem*.)

5. El impersonal de *haber*, *hay*, *había*, *hubo*, *habrá*, se originó por contaminacion con el de *ser*, *es*, *era*, *fué*, *será*. Decíase «Grand alegría es entre todos esos christianos» (*Cid* 1236). «Un monje benecito fue en una mongia» (BERC. Mil. 76). Por otra parte con *haber* por *tener*: «El pueblo e la villa houo grant alegría» (*Apol.* 621), «El prado que vos digo auie otra bondat» (BERC. Mil. 11).

Fundidas ambas construcciones, una vez tomado *haber* como mero auxiliar, resultó: *fueron guerras* en España + España *hubo guerras* = *hubo guerras* en España. «Auia en la coluna escalones e gradas» (BERC. S. Or. 39).—«En ella ha gengiure, clauels» (*Alex.* 1301). Solía añadirse el adverbio *i*, *hi*, *y*, que valía *aquí*, *ahí*, como se añade *y* en frances, *il y a*, en ingles *there*, en italiano *vi*: «Quantos que *y son*» (*Cid* 3100).—«Quantos que *alli ha*» (*Cid* 1215): de donde resultó *hay* por *ha* + *y*. Parece traslucirse el acusativo de *haber* en los pronombres: En esto de Gigantes *ay* diferentes opiniones, si *los ha auido*, ó no en el mundo: pero la Santa Escritura nos muestra que *los huuo* (II, 1, 6). De todos modos resultó que el verbo no llevaba sujeto, de manera que estando en la 3.^a p. del sing. el que parece sujeto puede ir en plural por ser en su origen un acusativo. Ejemplos: y a mi se me trasluze, que *no ha de auer* nacion, ni lengua, donde no se traduzga (II, 3, 10).—y *ha* pocos dias que estoy en este pueblo (II, 9, 31).—pues *no ha* dos dias que viste (II, 16, 54).—y que *ay* historias impressas de verdaderas Cauallerias! No me puedo persuadir, que *aya* oy en la tierra quien (II, 16, 50).—*Ay* mucho que dezir... en razon de si (id.).—no *ay* passar adelante (II, 20, 79).—no *auia* fraude (I, 11, 34).—no *auia* que fiar en ella (I, 8, 26).—no *ha* mucho tiempo que *viuia* (I, 1, 1).—no *ay* para que (II, 47, 175).—Las mas estrañas, que muchos dias *ha* se han oydo (I, 35, 186).

6. Por analogía con *haber* se empleó *hacer* como unipersonal,

que tambien pide acusativo, y lo que mas es, el verbo *ser* y otros verbos, á imitacion de *haber* y *hacer*, pudieron llevar plural: *hazia* calor (II, 44, 167), é «hizo grandes calores».—si *haze* la noche tan escura (I, 20, 76).—Este *hara* veynte y dos años, que sali de casa de mi padre (I, 39, 203). El verbo *ser* y otros llevan plural en estos ejemplos por analogía; hoy nos chocaría: Porque *es menester fuerças* diuinas para vencer las suyas humanas (I, 34, 172).—donde le *sucedio* cosas que a cosas llegan (II, 8, 30).—*no se oia* en todo el lugar sino *ladridos* de perros (II, 9, 30).—*Valgate mil Satanases* por no maldezirte por encantador (II, 40, 150).—*se le vino* á la imaginacion *las encrucixadas*... (I, 4, 12).—no es bien que *se quede* sin agradecimiento de nuestra parte *docientos escudos* (II, 58, 218).—que se holgáran, se les *huuiera* olvidado a los autores della *algunos* de los infinitos palos (II, 3, 11).—*se tuuo nueuas* de la liga, que (I, 39, 203).—En esto les *siuio* de peyne *unas manos*, que (I, 28, 131): á los cabellos.—ha sido de *las mas suaues*, y dulces, que en todo el discurso de nuestra peregrinacion nos *ha* sucedido (II, 58, 220).

Aquí se ve claramente la tendencia á no considerar como sujeto el que de hecho lo es lógicamente, sino á dejarlo oculto tomándose la 3.^a p. como indefinida. Esta tendencia es mas de notar cuanto el castellano no tiene propiamente acusativo, como el latin. Tales plurales en el carácter de nuestra lengua está que no sean acusativos, sino nombres libres adverbiales sin preposicion, como en: no se les da *dos marauedis* (I, 23, 95), lo cual debió contribuir á la generalizacion del unipersonal.

7. Por analogía, pues, con *ser*, *haber* y *hacer*, se emplearon otros verbos de estado y activos como unipersonales: *Podria ser* que fuessen estas truchuelas como la ternera (I, 2, 7).—*es*, pues, de saber (I, 1, 1).—aunque en verdad si *va* a dezirla (I, 30, 149).—el principio que los antiguos dieron a sus consejas, no fue assi como *quiera* (I, 20, 70). Sobre todo son de notar los unipersonales con dativo y con *de*, y en verbos animicos en la voz reflexiva: a Sancho no *le fue* muy bien con (I, 45, 240).—a Rozinante *le vino* en desseo de refocilarse con las señoras facas (I, 15, 52).—pero *vinole* bien a Don Quixote que sabia nadar como un ganso (II, 29, 113).—no *me pesa*... *de* (I, 22, 92).—*pese* á mi linage (I, 17, 61).—que esso *me da* que me den (I, 2, 6).—no *se le da* a ella por quantos caualleros andantes ay dos marauedis (I, 23, 95): *dos marauedis* es adverbial libre.—bien *se le alcançaua*, que (II, 30, 114).—tambien *se le entiende* á v. m. de trobas? (I, 23, 97).—que maguera tonto *se me entiende* aquel refran, de (II, 33, 129).—solo *se nos acuerda* muy bién a mi, y al ama, que (I, 7, 21).—no *se le acordaua* de ninguna promessa (I, 8, 24).—ni a el *se le acordó* de pedirsele (I, 26, 118).—aquí *se me acordó* del ruzio

(I, 31, 117).—como era Verano, *no le dio* mucha pesadumbre (II, 55, 209).—*Pesame*, quanto *pesarme* puede, que (II, 52, 200).

Nótese que á veces Cervantes concierta el unipersonal: *parecieron* en esto, que por el patio *venian* hasta seys dueñas en procession (II, 69, 263).—si *se usaran* aspar labios (II, 47, 177).

LOS MODOS VERBALES

94. Los modos expresan la disposicion del sujeto, que enuncia el juicio verbal. Si se enuncia *objetivamente*, esto es como él es en sí refiriéndose á lo juzgado sin intervenir ninguna apreciacion subjetiva, tenemos el *Indicativo*; si *subjetivamente* respecto de la disposicion subjetiva del *entendimiento*, de la fantasía, etc., respecto de lo juzgado, tenemos el *Subjuntivo*; si respecto de la disposicion subjetiva de la voluntad, el *Imperativo*. El *Indicativo* enuncia positivamente *un hecho*; el *Subjuntivo* una simple *idea* presentada como posible, probable, deseada, etc.; el *Imperativo* enuncia inmediatamente nuestra *voluntad*. *Indicativo* se dijo del simple enunciar objetivo, del *indicar*; *Subjuntivo* del estar *subordinado* á otro verbo, aunque lo mismo puede estarlo el *Indicativo*, solo que el *Subjuntivo* lo está siempre de otro expreso ó tácito; el *Imperativo* del mandar ó *imperar*. El uso de los modos, conforme á estos principios, en las oraciones compuestas se expondrá en la *Proposicion compuesta*, ahora veremos su uso en general.

INDICATIVO

95. Puede estar lo mismo en una simple proposición, que en la compuesta, ya coordinada, ya subordinada, y siempre enuncia el hecho objetivamente, como si pendiera de verbos que enuncian un hecho cierto, como afirmar, saber. En un lugar de la Mancha, de cuyo nombre *no quiero* acordarme, *no ha* mucho tiempo que *viuia* un hidalgo (I, 1, 1). *No ha* mucho tiempo es proposicion simple, y pudiera estar en otros tiempos: no había mucho tiempo, no hubo, no habrá. *No quiero* acordarme, lo mismo: ambas son negativas. *Que viuia* es subordinada de no ha mucho tiempo, pudiera ser negativa: que no vivía, ó estar en otros tiempos: que vive, que vivió, que vivirá. En todas ellas el hecho se enuncia como algo objetivo. No es, pues, cierto lo que dice Bello, que la negacion hace variar el

modo (456), ni por consiguiente, hay que añadir á la definicion del indicativo «no precedidos de negacion». Dícese: *No* creo que tus intereses *peligren* ó *peligran*; pero el subjuntivo no se emplea aquí á causa de la negacion, pues con ella puede emplearse el indicativo; sino á causa de que el *no creer* encierra una disposicion subjetiva, la duda del sujeto, aunque semirrechazada. *No* creo que *peligran* es categórico; *no* creo que *peligren* envuelve algun temor, por lo que se expresa con el subjuntivo.

Cervantes emplea á veces el indicativo en casos que hoy solemos emplear el subjuntivo: Este Rey, o Principe, o lo que *es* (I, 21, 86).—Don Ginesillo de Parapillo, o como os *llamays* (I, 22, 94).—y no son tan pocos que *no pasan* de sesenta mil pesos (I, 29, 145).—Es posible que *no entiende* v. m. de hazer aguas (I, 48, 258).—creo que no se lo sacaran del casco quantos desengaños *pueden* imaginarse (II, 2, 7).—me ha dado gusto, que el autor de la historia aya hablado de mi, de manera que no *enfadan* las cosas, que de mi se cuentan (II, 3, 12).—carretero, cochero, ô diablo, ô lo que *eres* (II, 11, 38).—ô corredores, ô lonjas, o como las *llaman* de ricos, y Reales palacios (II, 8, 26).—Lo que yo quiero dezir es que dudo que *aya* auido ni que los *ay* aora (II, 18, 66).—es posible que tal *ay* en el mundo, y que *tengan* en el tanta fuerza los encantadores y... que *ayan* trocado el buen juyzio (II, 22, 91).—nadie la miraua, que no *bendezia* a Dios (I, 12, 38), bendijese.—Ay Dios, si sera posible que *he* ya *hallado* (I, 28, 131).—pues como es posible, que *pone* v. m. en duda el casarse con tan alta Princesa como aquesta? (I, 30, 148).—y sino fuera por los molineros que se arrojaron al agua, y los sacaron como en peso a entrambos, alli *auia sido* Troya para los dos (II, 29, 113): por *habria*, á causa de la certeza objetiva.—es posible, que en quanto ha que andas conmigo, no *has* echado de ver (I, 25, 109).

Este empleo en Cervantes no responde sino á la manera menos dudosa, mas averiguada, con que concebía lo que nosotros en estos casos juzgamos como algo dudoso, indefinido, mas ó menos probable ó contingente.

IMPERATIVO

96. Así como el vocativo es la forma mas primordial del empleo del nombre, así el imperativo lo es del empleo del verbo. Su concepto se encierra en muy estrechos límites: expresa la voluntad decidida del que habla de que el oyente ejecute un acto. Esto supone varias circunstancias, que limitan el empleo del imperativo: 1) Que el que manda pueda mandar, lo cual requiere que sea superior, ó

igual al oyente en categoría. 2) Que el oyente sea 2.^a p. sing. ó pl., pues al ausente ó á sí propio no se puede mandar de manera que esté en su mano el hacerlo. 3) Que la acción no quede para mucho tiempo despues del momento en que se manda, pues de lo contrario será difícil que penda enteramente de la voluntad del oyente el poderla ejecutar; ya que lo futuro no está en la mano del hombre. 4) Que la acción sea positiva, pues si es negativa pende en gran parte de lo futuro, ya que el oyente ha de estar prevenido en todo tiempo para no hacer contra lo mandado. 5) Que el modo del mandar sea terminantè, no dejándolo á la voluntad del oyente. Cualquiera de estas circunstancias que falte, el mandato ya no lo es pura y simplemente ni cae bajo el modo imperativo; sino que es una idea deseada del que habla, por lo cual se emplea el subjuntivo. Como excepciones raras trae Hartzenbuch los ejemplos de imperativo negativo del refran: Ni fía, ni porfía, ni entres en cofradía, y el «Non fablad» del Conde Lucanor; á los que Cuervo añade del Poema de Alfonso XI: «Esforçad e non temed, | De Dios es profetizado | Que auedes de uençer» (Copl. 1.529, 1.599), y del Romance del Conde Dirlos: «No mirad á vuestra gana. | Mas mirad á Don Beltrane».

Ejemplos de imperativo: *Haz* gala Sancho de la humildad de tu linage, y no te desprecies de dezir, que vienes de labradores... y *preciate* mas de ser humilde virtuoso, que pecador soberuio (II, 42, 159).—*Mira* Sancho si tomas por medio a la virtud... no ay para que tener embidia (II, 42, 160).—*Procura* descubrir la verdad por entre las promessas y dadiuas del rico (íd.).—*Toma* con discrecion el pulso a lo que pudiere valer tu oficio, y si sufriere, que des librea a tus criados, *dasela* honesta y prouechosa (íd.).—*Come* poco, y *cena* mas poco... *Ten* cuenta... *Se* templado en el beuer (II, 43, 161).—Esso si Sancho, *encaxa*, *ensarta*, *enhila* refranes (II, 43, 162), ironice.—No sino *hazeos* miel, y paparos han moscas (II, 43, 163).—*salios* de mi casa (íd.).—*Dexa* lector amable yr en paz, y en hora buena al buen Sancho, y *espera* dos fanegas de risa (II, 44, 165).—*Defiendete* cautiuua criatura, ó *entriegame* de tu voluntad (I, 21, 83).—*Di* como quisieres, respondió don Quixote (I, 20, 78).—*Sigue* tu cuento Sancho (I, 20, 77).—*Duerme* tu que nacistes para dormir, o *haz* lo que quisieres (I, 20, 77).—*Venid* acá señor alegre, pareceos a vos, que (I, 20, 81), donde se mezcla el irónico tratamiento de vos y el de inferioridad.—*tomá* que mi aguelo respondió la aldeana (II, 10, 35).—*Mirad* lo que dezis Licenciado, no os engañe el diablo (II, 1, 4).—y *entended* que el dueño de las prendas que hallastes, es el mismo que vistès passar (I, 23, 100).—*mirad* la tal por qual (II, 50, 192).

SUBJUNTIVO

97. Es modo empleado en subordinadas, aunque la subordinante pueda callarse á veces, por sobrentenderse, y encierra la subjetiva aprehension intelectual, que modifica algun tanto la pura objetividad del hecho enunciado. Expresa, pues, mas bien que el hecho, la *idea* que uno tiene de él, ya imaginada, puesta en duda, deseada, etc.

No esté aqui algun encantador..., y nos *encanten* (I, 6, 16). La proposición *no esté* lleva implícita la subordinante *es de temer*; *nos encanten* supone una proposición que encierre la sospecha, el temor. Mando... que le *fuesse dando* de aquellos libros uno á uno (íd.): subordinada de *mandó*, que encierra una intención subjetiva. Pues *vayan* todos al corral (I, 6, 17), supone la misma intención, como si dijera: mando que *vayan*, *mandó* que *fuesen*. Y no *fuera*n parte para despertarle (si su amo no le *llamara*) los rayos del sol (I, 8, 24): encierran ambos verbos la posibilidad imaginada por el autor que habla, ó su creencia, es decir una *idea* suya.

En Cervantes tiene mayor empleo que actualmente en ciertos casos, que encierran esta misma disposición subjetiva del que habla: Por cierto, señor, que v. m. *sea* muy bien obedecido en esto (I, 8, 25), por *será obedecido*.—Sino por el Dios que nos rigè que os *concluya* y *aniquile* (I, 4, 11), os voy á...—Y asegurote, de parte de la sabia Mentironiana que tu salario te *sea pagado* (I, 46, 248).—si es que se anda a dezir verdades... a buen seguro que entre los palos de mi señor *se hallen* los míos (I, 3, 11).—Pero hetelo aqui, quando no me *cate*, que remanece un día (I, 12, 38).—y a buen seguro que no se *aya visto* historia, donde (I, 13, 43), se habrá.—puesto que *conceda* que está alli, no por esso me obligo a (I, 49, 262).—Por Dios señores míos, que son tantas, y tan estrañas las cosas que en este castillo... me han sucedido, que no me *atreua* á dezir afirmatiuamente alguna cosa (I, 45, 240), atrevería, atrevo.—que a buen seguro que vos *mostreis* en ella la calidad y suficiencia de vuestro ingenio (II, 35, 141).—sino voto al Sol, que *tome* un garrote (II, 47, 175).—por dios Respondió Sancha, tambien me *vaya* yo sobre una pollina, como sobre un coche (II, 50, 193), me iría.—si... quisiere mirar sus escondrijos, a buen seguro que las *halle* (II, 57, 218).—Pareceme, Sancho, que esto destas redes deue de ser una de las mas nuevas aventuras, que *pueda* imaginar (I, 58, 221). En *Guzm. de Alf.*, pte. 1, l. 1, c. 4: «juro á tal, que si vivo, ella me lo *pague*, de manera que se le acuerde de los huevos y del muchacho».

En algunos de estos ejemplos se nota un valor potencial parecido al de: que me fuese a tierra de christianos... No se yo como *vaya* (I, 40, 210), como puedo ir; en otros se indica por el subjuntivo la modestia en el aseverar: son tantas y tan estrañas las cosas que en este castillo... me han sucedido, que *no me atreua* à dezir afirmativamente ninguna cosa de (I, 45, 240). En fin, nótese el empleo ordinario del subjuntivo en los juramentos, promesas, amenazas.

SUBJUNTIVO HORTATIVO

98. Se emplea el subjuntivo para mandar, siempre que falte alguna de las circunstancias señaladas para el imperativo:

1) Cuando el que manda no es superior ó igual que pueda hacerlo con derecho y autoridad: *Haga* v. m. señora de manera que queden algunas estopas que no faltara quien las aya menester (I, 16, 56).—*Desnudese* v. m., y *vistasse* a sus solas (la Duquesa á Don Quijote) (II, 44, 165).—Y *aduierta* v. m., señor mio, que (I, 20, 77).—y *estème* v. m. atento, que ya comienço (íd.).—v. m. *Uegue*, y se lo *pregunte* á ellos mismos, que ellos lo diran (I, 22, 89).

Adviértase que los místicos tutean á Dios y sus ruegos pueden ser como imperativos: «*muestrame* ese rostro hermoso, y *haz* bienaventurados mis ojos con los *tuyos*, y no quieras negar, o sancto amador, al que *te ama*, beso de paz» (GRANADA Rivaden. II, 593). «Sennor, tu me *defendi* oy desti tan grant bestion» (BERC. S. Mill. 119).

2) Cuando se trata de que ejecute la accion otra persona que no sea la 2.^a ú oyente: no sino *popen*, y *caloñenme*, que vendran por lana y bolueran trasquilados (II, 43, 162).—Que nadie *se tome* con su Gouernador, ni con el que le manda, porque saldra lastimado (II, 43, 163).—Mirad lo que dezis Licenciado, no os *engañe* el diablo (II, 1, 4).—pero *sepamos* ahora... (II, 8, 29).—y *tengamos* la fiesta en paz, y no *arrojemos* la sogá tras el caldero (II, 9, 31).—y hallados *dexenme* a mi con ella (II, 10, 32).—Pero el Andante Cauallero *busque* los rincones del mundo, *entrese* en los mas intrincados laberintos, *acometa* a cada paso lo impossible, *resista* en los paramos despoblados los ardientes rayos del sol..., *no le asombren* leones, *ni le espanten* vestiglos, *ni atemorizen* endriagos (II, 17, 64).—*dexemonos* llevar deste uiento fauorable que nos sopla (II, 5, 13).

3) Cuando la accion queda á merced de lo futuro, que no está en manos del hombre, por ejemplo en las hipótesis contingentes: si acaso viniere a verte, quando estés en tu insula alguno de tus parientes, *no le desheches*, *ni le afrentes*, antes *le has de acoger*, *agasajar* (II, 42, 160).

4) Cuando el mandato no es de acto positivo, sino que encierra alguna negacion: *Haz* gala Sancho de la humildad de tu linage, y *no te desprecies* de dezir, que vienes de labradores (II, 42, 159).—Si acaso enuiudares..., *no la tomes*, tal que (II, 42, 160).—*Nunca te guies* por la ley del encaxe (íd.).—*No te ciegue* la passion propia en la causa agena (íd.).—*No andes* Sancho desceñido y floxo (II, 43, 161).—*No comas* ajos ni cebollas (íd.).—Que jamas *te pongas* a disputar de linages (II, 43, 162).—*No me porfies* o Emerencia que cante (II, 44, 167).

5) Cuando no se manda terminantemente, sino que mas bien se aconseja ó se expresa el deseo, ó se atenúa la orden de cualquier manera: *Hallen* en ti mas compassion las lagrimas del pobre: pero no mas justicia que las informaciones del rico (II, 42, 160).—*Sea* moderado tu sueño (II, 43, 162).

99. El subjuntivo optativo *ame*, *amase*, *amara* y sus compuestos, indican el deseo de un hecho positivo ó negativo del que habla, por lo cual la subordinante se sobrentiende de ordinario, *yo deseo ó desearía que*: *Plegaos* señora de membraros (I, 2, 4).—Y *pluguiera* a los altos cielos, que (I, 16, 57).—A Dios *plega*, que (I, 27, 126).—*Plega* a Dios todo poderoso... que (II, 7, 24).—assi el cielo te la *dé* buena, en quanto acertares a apedirle (I, 25, 110).—O vosotras Napeas..., assi los ligeros, y lasciuos satiros... *no perturben* jamas vuestro dulce sossiego (I, 25, 110).—*Bien aya* quien nos quitò aora del trabajo de (íd.).—y oxala *parasse* en ellos lo que amenaza esta aventura tan desventurada (II, 68, 261).—No te *desmaye* el verte, | A cada passo junto al de tu muerte (I, 43, 230).—*Salgan* con la doliente anima fuera (I, 14, 47).—Dios te *guie* Sancho, y te *gouierne* en tu Gouierno, y a mi me *saque* del escrupulo que me queda, que (II, 43, 164).—*Viva* mil siglos la gran Dulcinea del Toboso, y *sea* su nombre estendido por toda la redondez de la tierra (II, 44, 165).—*Murieras* ella en hora buena, quanto quisiera, y como quisiera, y *dexarame* á mi en mi casa, pues ni yo la enamorè (II, 70, 265). Esta forma *amara* indica pesar de un hecho no cumplido, por ser tiempo pasado y no pende de otro verbo, como *amase* (Cfr. *Periodo condicional*).—pero ya tenia abierto uno el barbero, que se llamaua las Lagrimas de Angelica. *Lloraralas* yo, dixo el Cura en oyendo el nombre, si tal libro huuiera mandado quemar (I, 6, 20).—que me tiene tomada una pierna entre el estribo, y la silla. *Hablara* yo para mañana, dixo don Quixote, y hasta quando aguardauades a dezirme vuestro afan? (I, 19, 73): expresion aplicada por Covarrubias al «que viendo que se trata de su negocio, no alega de su justicia» («hablar»). Véase el soneto: O quien *tuuiera* hermosa Dulcinea (I, VII), todo en optativo.—y *pluguiesse* a Dios, que fuese antes oy que mañana (II, 50, 192).—*Subjuntivo concesivo*.—Los relativos indefinidos piden subjuntivo

por la especie de duda ó apreciacion subjetiva que llevan consigo, lo mismo que las frases potenciales y concesivas *venga* lo que *viniere*, *salga* lo que *saliera*, la verdad que *diga*: Tu cauallero, quien quiera que *seas* (I, 50, 263). —de qualquiera cualidad y condicion que *fuessen* (I, 3, 8). — Amigos, qualesquiera que *seays* (II, 29, 113). —ô robada, ô de otra qualquier suerte que *sea* (I, 21, 87). (Cfr. *Propos. concesivas é hipotéticas*.)

Subjuntivo final.—Es propio de las subordinadas finales (Cfr.).

TIEMPOS VERBALES

100. Los tres momentos distintos en que puede considerarse el predicado, ó sea lo enunciado, respecto del que *actualmente habla*, son el *presente* ó coexistencia de lo enunciado con el momento en que lo enuncia, el *pasado*, ó anterioridad, y el *futuro*, ó posterioridad respecto del mismo momento. Pero el hecho enunciado puede expresarse como terminado ya ó sin terminar respecto de cualquiera de estos tres tiempos: consideracion importantísima en que se funda la distincion de las dos formas verbales semíticas, *qatala*, *iaqtulu*, y la nomenclatura greco-latina, en la que *perfecto* significa terminado ó completo, *imperfecto*, no terminado ó incompleto, *indefinido* ó *aoristo*, que no determina la terminacion ó no terminacion del hecho. El castellano dió tanta importancia á la misma distincion, que con el auxiliar *haber* formó todo un sistema de formas, *completas* ó *terminadas*, por las que el hecho se expresa como *poseido* ya, *habido*, tenido en acto: *he* ó *tengo amado* respecto de *amo*, *había* ó *tenía amado* respecto de *amaba*, *hube* ó *tuve amado* respecto de *amé*, *habré amado* respecto de *amaré*, *habría* ó *tendría amado* respecto de *amaría*, y lo mismo en el subjuntivo. El hecho se expresa por el participio pasado, como algo terminado, efectuado, y el verbo *haber* encierra la misma idea de *poseer* ese hecho, de *tenerlo* ya *hecho*. Ambas ideas, la del elemento *haber* y la del elemento participial de los tiempos compuestos, concurren á que su valor sea el de hecho terminado.

Pero ante todo conviene aclarar mas el valor de estos tiempos recordando su origen. Hasta en el literario poseía el latin frases como *illa omnia missa habeo* por *mitto illa omnia*, *De Caesare satis dictum habeo* = he dicho ya bastante de César, con el participio en acusativo y concordando con el término de *habere*. Pero en el génio de las lenguas románicas estaba el tender á evitar la concordancia del participio, cuando precedía al objeto en acusativo, no estándole tan sujeto como cuando le seguía. El antiguo frances y el provenzal

preferían la concordancia, sobre todo precediendo el acusativo; el frances moderno la ha limitado á este caso, aunque el vulgo tiende á dejar invariable el participio; el italiano lo admite invariable delante del acusativo. El castellano antiguo se conformaba con las demas románicas; pero de tal manera tendió á la invariabilidad del participio, que en el siglo xvi no queda rastro de la primitiva construccion. En Ayala (siglo xiv): «Sennor, si tu *has dada*. | Tu sentençia contra mi» (M. PELAYO, *Antol.* I, 65). Esta tendencia correspondía al gradual oscurecimiento del valor de poseer ó tener que iba sufriendo el verbo *haber*, por emplearse como mero auxiliar, es decir como un signo formal sin mas valor que el de un sufijo, bien que nunca perdiera del todo su valor concreto. Por eso en portugues subsistió mas la concordancia, por emplearse el verbo *ter* tener. Llegaron pues á ser casi meros elementos formales *haber* y el participio, hasta el punto de equipararse con el futuro *amar-he* = *amaré* y el imperfecto *amar-hía* = *amaría*. De aquí el posponerse el verbo *haber*, y el intercalar el pronombre, en los tres casos: *hallado ha* Sancho su rozin, y *hallado habeis* la gritadera (SANTILLANA, proverbios), como *amar he* y *amar hía*, empleados por nuestros clásicos: *Persegidome han* encantadores (II, 32, 124). —*responderles hía* yo (I, 47, 253). —*acabarse ha* mi sandez (I, 25, 109). —y *serles ha* sano (II, 10, 35). —y *agradecerselo hemos* (id.). —y assi ven *ayudarte he* a subir donde dizes (II, 14, 51). —que sino abris luego las xaulas, que con esta lança os *he* de *coser* con el carro (II, 17, 61). —*comeros heis* las manos tras el Gouierno (II, 42, 158). —*Tomaros he* yo... don villano..., y *amarraros he* a un arbol (II, 35, 137).

No pasó de este punto la evolucion en castellano, no llegando á soldarse *amado-he* por *he amado*, tal vez porque no lo permitía el participio; pero sí en válaco, donde se dice *am ecris* ó *ecrisam*, *au vezut* ó *vezutau*. De modo que *escrito he* equivale á $\gamma\acute{\epsilon}\gamma\rho\alpha\tau\text{-}\alpha$ = *scrip-si*.

Antiguamente decíase con muchos intransitivos *es nacido*, *es partido*, *es muerto*, y aun en Cervantes hallamos ejemplos (Cfr. *voz pasiva*); pero generalizado el empleo de *haber* pasó de los transitivos á los intransitivos, y hoy se dice *ha nacido*, *partido*, *muerto*, olvidadas las formas originarias *natus*, *mortuus*, *profectus est*. El participio en los tiempos compuestos no es ya un verdadero participio, ni adjetivo, por eso no admite géneros ni números; es un elemento integrante de dichas formas verbales. Otro tanto se diga del verbo *haber* como auxiliar. Sin embargo, no han podido perder del todo su valor concreto de *hecho terminado* y de *tener*, que explica el valor de los tiempos compuestos ó *completos*.

En Berceo todavía conserva *haber* el sentido concreto de *tener*: «En cabo *ayamos* el reyno celestial» (*Loor.* 233), «*Aueran* hambre e

frio» (*Sign.* 34). El participio que va con él tan pronto concuerda con el nombre, tan pronto no: «Cuando el Burges *ouo fecha* su oracion» (*Mil.* 660), «*Aurien* la mar *passada*» (íd. 583), «Bien vos a Dios *guardada*» (íd. 332), «Diganlo las fianzas que *ouiste tomado*» (íd. 689), «*Hauemos* en el prologo mucho *detardado*» (*S. Or.* 10). En 4.000 versos seran unos 20 los ejemplos (LANCHETAS, p. 928), en que «clara y francamente se emplea el verbo *haber* como auxiliar, presentándose dudoso si es masculino el término de la accion». En Santillana ya el participio es independiente: «Por informaciones d'aquellos que mas *han visto*» (*Bias*).

Es de notar que el participio puede ir separado del verbo *haber* despues de otras palabras, y esto con elegancia: No *auia* la fraude, el engaño, ni la malicia *mezcladose* con la verdad, y llaneza (I, 11, 34).—y *auiendo* Sancho, lo mejor que pudo, *acomodado* à Rozinante (I, 11, 32).—*auiendo* primero con grosseras ceremonias *rogado* a don Quixote (íd.).

101. Véase el cuadro de los tiempos, conforme á su verdadero valor en Cervantes; entre paréntesis van los nombres de la clasificacion ordinaria:

INDICATIVO	A. Tiempo presente:
	1. Presente incompleto (Presente): <i>amo</i> .
	2. Presente completo (Pretérito Perfecto): <i>he amado</i> .
	B. Tiempo pasado:
	1. Pasado meramente (Pretérito Perfecto): <i>amé</i> .
	2. Pasado anterior (Pretérito Perfecto): <i>hube amado</i> .
	3. Pasado incompleto (Pretérito Imperfecto): <i>amaba</i> .
	4. Pasado completo (Pretérito Pluscuamperfecto): <i>había amado</i> .
	C. Tiempo futuro:
	1. Futuro incompleto (Futuro Imperfecto): <i>amaré</i> .
	2. Futuro completo (Futuro Perfecto): <i>habré amado</i> .
	3. Futuro potencial incompleto (Imperfecto Subjuntivo): <i>amaria</i> .
4. Futuro potencial completo (Pluscuamperfecto Subjuntivo): <i>habría amado</i> .	
SUBJUNTIVO	A. Tiempo pasado:
	1. Pasado incompleto (Imperfecto): <i>amase</i> .
	2. Pasado completo (Pluscuamperfecto): <i>hubiese amado</i> .
	B. Tiempo futuro:
	1. Futuro incompleto (Presente): <i>ame</i> .
	2. Futuro completo (Perfecto): <i>haya amado</i> .
	3. Potencial incompleto (Imperfecto): <i>amara</i> .
	4. Potencial completo (Pluscuamperfecto): <i>hubiera amado</i> .
	5. Potencial contingente incompleto (Futuro): <i>amare</i> .
	6. Potencial contingente completo (Futuro Perfecto): <i>hubiere amado</i> .

INDICATIVO

102. Presente: *amo*. Indica una duracion presente, pero no terminada para el momento de hablar. Lo enunciado (mi amor) co-existe con el momento de la enunciacion, no está terminado para entonces. Esta duracion presente no consiste en un momento; es un todo lógico, que puede ser muy largo, dependiendo de la unidad de actualidad que le da la mente.

1. El momento ó todo lógico de pequeña duracion, presente: Infinitas gracias *doy* al cielo, Sancho amigo (II, 42, 159).—Yo *no se*, mi señor, como dar orden que nos vamos a España, ni Lela Marien me lo ha dicho (I, 40, 211).—*Digo* esto, porque sino *me engaño*, hazia nosotros *viene* uno, que *trae* en su cabeza puesto el yelmo de Mambriño (I, 21, 83).—Lo que *veo* y *columbro*, no es sino un hombre sobre un asno pardo, como el mio, que *trae* sobre la cabeza una cosa que *relumbra* (íd.).—*Estoyte* diciendo, que escuses refranes y... (II, 43, 162), por tratarse de la misma conversacion.

2. El presente histórico, que traslada al sujeto al tiempo pasado para hacerle describir los hechos pasados cual si estuvieran presentes: assi que las *vi*, me *dio* gana de entretenerme con ellas un rato... *Vengo* pues, y *tomo*, y que *hago*, sin dezir nada a nadie, ni a mi señor tampoco, bonita y pasitamente me *apee* de Clauileño, y me *entretuue* con las cabrillas (II, 41, 157). Todo el *Quijote* está de suyo expuesto en presente histórico, cuando Cervantes introduce el giro directo, ya que hablan los personajes como de presente, siendo todo pasado en la mente del escritor y del lector.

3. Igualmente trasladándose á un hecho futuro, teniéndolo en la imaginacion como presente, por la certeza con que se supone que ha de suceder: y ella hará lo mismo, y con la misma sagacidad, porque como tengo dicho, *es* muy discreta donzella... Y lo bueno *es*, que este Rey, ó Principe, ó lo que *es*, *tiene* una muy reñida guerra... y el cauallero huesped le *pide*... licencia para yr a servirle en aquella guerra dicha... *tornale* a besar las manos, y *despidese*... (I, 21, 86...); toda esta historia de un andante, forjada en la fantasia de Don Quixote está descrita como hecho futuro en futuros mezclados con presentes: *Muerese* el padre, *hereda* la Infanta, *queda* Rey el cauallero en dos palabras... Sobre todo en pasiva indica el hecho futuro, como si ya hubiera sucedido: Dilas luego sino *muerta eres* (I, 35, 185).—*Muerto soys* Cauallero, sino confessays, que (II, 14, 52).—*somos perdidos*, si *vra* industria y valor no nos socorre (II, 53, 202).—pareceme que los *veo* andar por el Toboso hechos unos bausanés buscan-